

TARTAGAL, 07 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 605-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.270/22.

VISTO:

La nota de fecha 25 de agosto de 2.022, presentadas por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vice Directora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota informa que las Docentes Dra. Delicia Ruiz y Lic. Teresita Isabel Mercado, y la Srta. Araceli Gonzalez Eslava, Consejera Estudiantil, viajan a la ciudad de Salta para participar en una Jornada de Trabajo en el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que en la mencionada jornada se tratarán temas sobre la temática Intervención en Violencia de Género e Implementación del Protocolo Resolución C.S. Nº 500/19 de la Universidad Nacional de Salta.

Que a las Docentes se les autoriza el viático correspondiente y, a la Consejera Estudiantil, se le otorga ayuda económica consistente en el reconocimiento de los gastos de pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 7.140,00), por la ayuda económica otorgada a la Srta. Araceli Gonzalez Eslava, Consejera Estudiantil de la Sede Regional Tartagal, para solventar gastos de pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, para participar en las "1º Jornadas sobre Intervención en Violencia de Género e Implementación del Protocolo Resolución C.S. Nº 500/19 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Siete mil ciento cuarenta (\$ 7.140,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección General de Administración, secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a